

Bruselas, 19 de agosto de 2022
(OR. en)

11823/22

**Expediente interinstitucional:
2021/0336(NLE)**

**RECH 468
RELEX 1103**

NOTA

Asunto:	Información relativa a la entrada en vigor de la renovación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República Federativa de Brasil
---------	--

La renovación del Acuerdo sobre cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República Federativa de Brasil, firmado el 19 de enero de 2004¹ y prorrogado en 2012² y en 2017³, entró en vigor, de conformidad con lo dispuesto en su artículo XII, el 18 de julio de 2022. La renovación del Acuerdo por un período adicional de cinco años, de conformidad con su artículo XII, apartado 2, surte efecto desde el 8 de agosto de 2022.

¹ DO L 295 de 11.11.2005, p. 38.

² DO L 287 de 18.10.2012, p. 4.

³ DO L 67 de 9.3.2018, p. 1.